Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Don Alonso Tocamo Thomas vecino de esta ciudad de Sevilla como mayor heredero de Don Juan de Tocamo su abuelo de mil y quinientos y cuarenta y dos años en el convento de San Francisco de esta ciudad Thomas mi padre y yo presentamos peticion para que nos declarasen por hijos dalgo por ser descendientes de dicho convento asi lo declaro como consta de la peticion y auto que presento con el zuzamiento necessario a V.ms suplico mande que lo dos se ponga y se saque un libro capitular y de dos se mande dar testimonio para el efecto de su justicia que pido y juro no ser de malicia = Alonso Tocamo Thomas

Por la cuenta de la peticion que se hizo y que aquella y esta se ponga en final en el libro capitular del cabildo y de lo demas testimonio que pide lo mandaron los señores don Antonio de Castillejos Fonseca alcalde ordinario don Pedro ximenez de Castillejos don Pedro Conzalez Justicia y Regimiento de esta villa ante quien se hizo la contenida en la villa de Sevilla a siete dias del mes de Abril de mil y seiscientos y sesenta y ocho años =

Don Antonio de Castillejos

Pedro ximenez

Pedro Gonzalez

Alonso Tocamo Thomas